

Empresas ya empezaron a presentar Declaración Anual de Renta 2021

Más de 1.200 empresas (personas jurídicas y personas naturales con negocio) ya cumplieron con presentar, durante las dos primeras semanas del año, su Declaración Anual de Renta 2021, adelantándose a las fechas de vencimiento que se inician a fines de marzo, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Este año, se estima que más de 800 mil empresas, del Régimen General y/o del Régimen Mype Tributario, deben cumplir con presentar la declaración anual.

Cabe precisar que no están obligados a presentarla los contribuyentes del Nuevo RUS y del Régimen Especial de Renta.

Para mayores facilidades, la declaración anual se presenta a través de Internet, mediante el Formulario Virtual N° 710 (simplificado o completo), que contiene información referencial, parcialmente prellenada producto del cruce de la información realizado por la Administración Tributaria, y que muestra el saldo a favor, los pagos a cuenta y las retenciones del impuesto, así como el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) que no haya sido aplicado como crédito contra los pagos a cuenta.

Fraccionamiento y devoluciones

Aquellas empresas que al efectuar la declaración tengan un impuesto por pagar, cuentan con la opción de acogerse inmediatamente al beneficio del fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda tributaria.

El contribuyente tiene la opción de solicitar el aplazamiento de su deuda hasta por seis meses, el fraccionamiento hasta por 72 meses o el aplazamiento con fraccionamiento, precisó Sunat.

En el caso de las personas jurídicas cuyos pagos a cuenta y demás créditos con derecho a devolución del Impuesto a la Renta, sean superiores al impuesto resultante, podrá solicitar la devolución del saldo a su favor; o pedir la compensación contra futuros pagos a cuenta y/o de regularización del Impuesto a la Renta de los siguientes ejercicios tributarios.

Cronograma

El cronograma de vencimientos, que establece las fechas finales, para la presentación de la Declaración Anual Renta 2021 se iniciará el próximo 25 de marzo y finalizará el 8 de abril del 2022, de acuerdo con el último dígito del RUC del contribuyente. Para mayor información puede ingresar a <https://renta.sunat.gob.pe/>.